



Hermosillo, Sonora, a 16 de Febrero de 2017.

A quien corresponda:

La suscrita, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, hace del conocimiento del público en general, que este Tribunal no genera la información relativa al supuesto a que se refiere el artículo 14 fracción XI Bis, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, consistente en **“Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos”**; motivo por el cual no aparece publicado en este portal la información de los citados supuestos.

ATENTAMENTE


Lic. Gloria Maria Gastelum Ballesteros
Titular de la Unidad de Enlace del Tribunal Estatal Electoral